

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 20 de enero del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, febrero 15 del 2022.



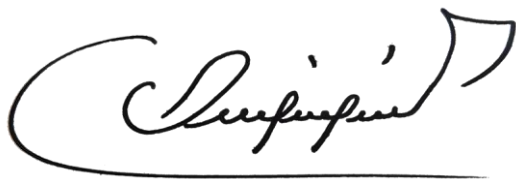
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero quince del dos mil veintidós.

Se dispone agregar al presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **CONDominio CAMINOS DE CALAY** en contra de la Sociedad **ESPACIOS URBANOS LTDA EN LIQUIDACION** para los efectos legales que se estimen procedentes, los documentos que anteceden por medio de los cuales la abogada LAURA CAMILA MENJURA AMAYA renuncia al poder conferido para representar a la entidad demandada; al respecto el Despacho aclara que a la profesional del derecho antes mencionada no le fue reconocida personería para actuar dentro del presente asunto, por las razones expuestas en auto de enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de febrero de 2022. No. 027.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11655d43d466ba74ea3c5cea0efd5d4c1d73c9fbace35191e3166021023df9bc**

Documento generado en 14/02/2022 03:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>